Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y VNO.

En la villa de Estepa. En Dieziocho Dias del mes de Enero de mill seiscientos y vno. Se juntaron en la Justicia y Veximinto desta Villa se juntaron en la Salauasa de Juanita Muñoz Donde lo an de costumbre Para tratar y Conferir las cosas tocantes al seruicio de Dios nuestro S.r y Bien y utilidad desta Republica. Estauan los Señores D.n Felix de Mora Ramos. y D.n Juan de Mora ferrer y Martinez Alcaldes ordinarios desta dha Villa por Sumag.

D.n Juan Lopez Canobas Alferez mayor
D.n Andres de Mora. ferrer
D.n Xpstobal de Canobas Carlos
D.n Domingo Ramos
D.n Gabriel de la fuente Martz
D.n Juan de Camela Muñoz
D.n Pedro de Canobas Sanchez Alcalde xobenzal
D.n Juan Martz Sassaura
D.n Bar.me de Canobas Mora fill.o
D.n Fran.co de Mora Ramos fill.o

todos vexidores Capitulares de este dho Concexo. Estando en forma del acordaron lo sig.te

y Estando en este Estado entro en este aiunta muerto el S.r D.n Alfonso Joseph de la flor y Cañamero Cuia Visitador de Hazarro qual de S.n Sanchez de esta Villa. y como Parte nos della y de dha Villa acordaron lo sig.te